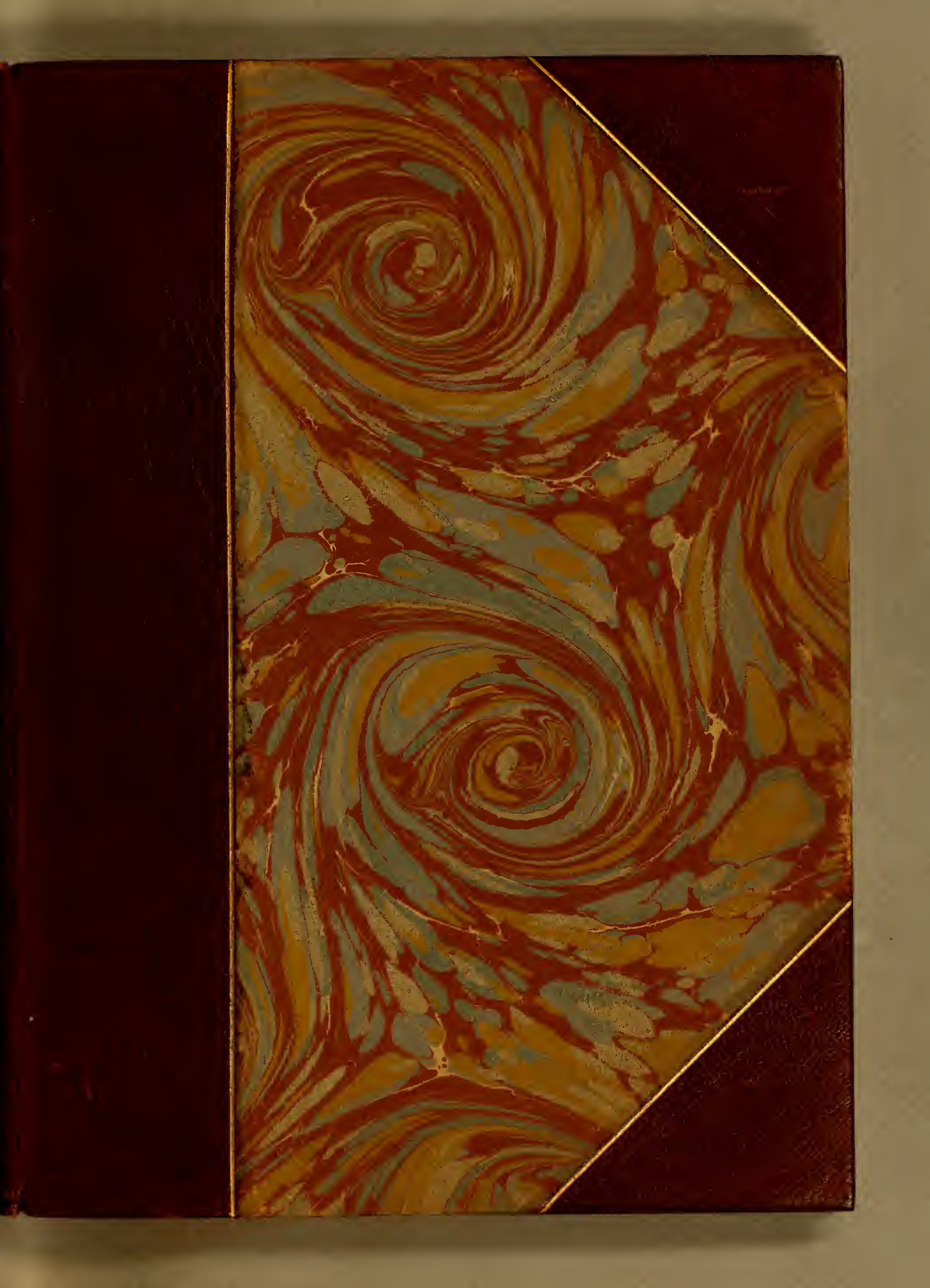
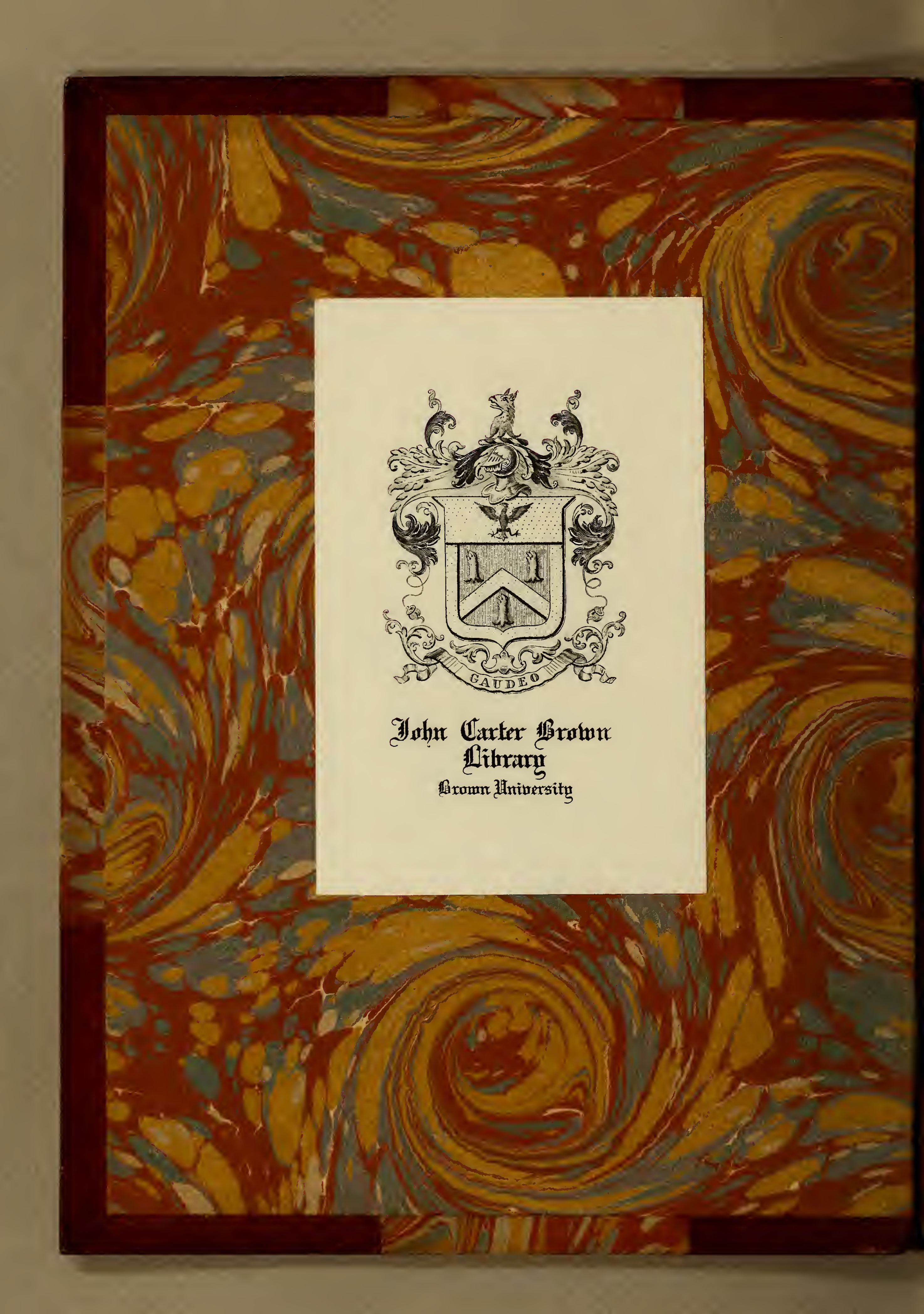



GAUDEO
John Carter Brown
Library
Brown University



[illegible]

2 vols in 1

ORACION FUNEBRE

DEL SEÑOR

DON VICENTE MORALES

DUAREZ:

PRESIDENTE

DEL SOBERANO CONGRESO NACIONAL.

QUE DIXO EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE LOS REYES: EN VII. DE NOVIEMBRE:
EL SEÑOR CANONIGO MAGISTRAL
D. D. JOSE MANUEL BERMUDEZ.

LIMA.
IMPRENTA DE LOS HUERFANOS:
POR D. BERNARDINO RUIZ,

M DCCC XII.

AL EXCELENTISIMO SEÑOR

D. D. JOSE BAQUIJANO Y CARRILLO,

CONDE DE VISTA FLORIDA

CABALLERO DE LA ORDEN DE CALOS III.

DEL CONSEJO DE S. M.

OIDOR DE LA AUDIENCIA DE LOS REYES,

CONSEJERO MERITISIMO DE ESTADO.

PROMOVEDOR GENEROSO

DE LOS POSTUMOS HONORES

DEL Sr. D. D. VICENTE MORALES DUAREZ

DEL CONSEJO DE S. M.

ALCALDE DEL CRIMEN DE ESTA AUDIENCIA,

DIPUTADO DEL PERU EN CORTES,

COMISIONADO PARA LA CONSTITUCION,

PRESIDENTE DEL AUGUSTO CONGRESO NACIONAL.

OFRECE, DEDICA Y CONSAGRA

A TAN DIGNO MECENAS

ESTE ELOGIO FUNEBRE

SU MAS RENDIDO CAPELLAN,

JOSE MANUEL BERMUDEZ.

Magnificé sapientiam tractabat. Lib. 2. Macab. 2.

Empleó magnificamente su sabiduría.

En solas estas tres palabras nos dió un sagrado historiador la mas sublime idea de la grandeza de Salomon. Aquel admirable Príncipe prefirió la sabiduría á todos los demas bienes que se aprecian sobre la tierra. Reputaba por nada en su comparacion la vida larga, honores y riquezas. Ella fué el único objeto de sus deseos y súplicas al Señor; y una vez obtenida, juntamente con la gloria y opu-

lencia, que se le concediéron en premio de su acertada eleccion, usó de ese precioso don del cielo con la mayor nobleza y magnificencia: *magnificé sapientiam tractabat.*

La tomó por norte de sus operaciones, haciéndola brillar en toda su conducta, siendo la causa que produxo en él esa prudencia sin igual, y esa casi inmensa latitud de corazon, ó magnanimidad para las mas arduas empresas, sin la que seria inútil la sabiduría: *prudentiam multam nimis et latitudinem cordis* (1). Esta fué la fecunda fuente de sus proyectos pacíficos, de sus profundos consejos, de sus juicios llenos de equidad, y la que presidió siempre en sus decisiones y dictámenes.

Ilustrado, guiado, conducido de tan prodigiosa antorcha, pudo descubrir la verdadera madre de un infante á quien reclamaban á un tiempo dos mugeres (2): hacerse admirar por sus parábolas, discursos y problemas, y penetrar los mas secretos arcanos de la naturaleza, tratando, como

---

(1) 3. *Reg. cap.* 4. *v.* 29.
(2) 3. *Reg.* 3. *v.* 16.

dice la Escritura, de las propiedades de las aves y animales, y de las virtudes de las plantas, desde el mas elevado cedro del Líbano hasta el abatido hisopo, que brota en los lugares mas humildes (3).

Esta misma luz divina, que le fué inseparable, miéntras no se dexó ofuscar de sus pasiones, le inspiró y dictó las mas justas leyes, con que gobernó á su reyno y sostuvo al santuario, y las mas oportunas disposiciones para decoro y alivio de su capital y de su pueblo. Por eso la célebre reyna del Oriente, que quiso ser testigo de su munificencia, no pudo ménos que exclamar en un rapto de su asombro, que quanto le habia ponderado la fama no era mas de una sombra de la realidad que registraban sus ojos: *major est sapientia et opera tua, quam rumor quem audivi* (4).

Y quando me explico de esta suerte ¿no reconoceis, señores, en el brillante quadro que os he bosquejado muchos rasgos que delinean el retra-

---

(3) 3. *Reg.* 4. *v*, 33.
(4) 3. *Reg.* 10. *v.* 7.

to del señor D. VICENTE MORALES DUAREZ, *del consejo de S. M.; Alcalde del crímen de esta real Audiencia, Diputado del Perú en las Córtes generales y extraordinarias; Comisionado para la inmortal obra de la Constitucion política de la monarquía, y Presidente del soberano y augusto Congreso de la nacion española?*

¿De ese ínclito americano, cuya temprana y funesta muerte excita hoy nuestros mas dolorosos sentimientos, y nos congrega en este suntuoso templo, para ofrecer á su recomendable memoria la deuda de nuestro reconocimiento; implorando de la piedad divina con nuestros sufragios la salud y descanso de esa grande alma, que trabajó con tanto esmero en obsequio de toda la monarquía, y de su adorada patria?

Es constante su propension casi innata, su distinguido aprecio á la sabiduría, y como la empleó maravillosameute, luego que se halló en situacion de aprovecharse de sus profundos conocimientos en el gran teatro de la córte: *magnifice sapientiam tractabat*. Acordémonos de los rápidos progresos que hizo en ella á nuestra vista en sus primeros años: recorramos sus últimos sucesos des-

pues que se alejó de estas regiones; y en ámbas circunstancias admirarémos un genio benéfico, que, sin desviarse un punto de las máxîmas de la verdadera prudencia, tiró magnificamente sus líneas á hacerse util á la sociedad.

La sabiduría lo conduxo al colmo de los honores y empleos, y colocado en su eminencia los hizo servir dignamente al Estado, á la Patria y Religion: *magnificé sapientiam tractabat*. Convenciéndonos los postreros efectos de su zelo y actividad, que en el corto espacio de año y medio executó mucho mas de lo que nos prometian la fama y la esperanza: *maior est sapientia, et opera tua, quam rumor quem audivimus*.

Tal es el plausible motivo de esta seria accion, en que, para gloria del Perú, lustre de LIMA su patria y estímulo á la imitacion, se le reproducen los honores concedidos al esclarecido Guerrero, que sacrificó su vida por la patria en los montes Pirineos, y en que tambien fuí intérprete del comun dolor: se le repiten las demostraciones decretadas á los generosos campeones, que,

en el lamentable dia dos de mayo, renovaron el heroismo de NUMANCIA, y de SAGUNTO.

¡Monumento inmortal, y el mas glorioso que se le consagra á fin de eternizar su dulce nombre en la posteridad, porque regó con sus sudores, é ilustró con sus afanes y desvelos los respetables CONGRESOS, en que se trató de reparar nuestras pérdidas, y fixar nuestra felicidad!

¡Monumento mas perenne y duradero que el mármol y el bronce, exênto de la jurisdiccion de los vientos tempestuosos, de los incendios del fuego abrasador, y de las revoluciones de la voraz antigüedad!

Miéntras el parlero RIMAC fecunde con sus aguas nuestras fértiles campiñas, no cesará de publicar su gratitud y agradecimiento á tan insigne COMPATRIOTA que honró tanto á su pais en vida, y en su muerte se hizo tan digno de su dolor.

PRIMERA PARTE.

Los grandes hombres dan indicios de lo que han de ser desde sus primeros años. No caminan de ordinario con aquel paso lento y tardío que se observa en el comun de los mortales, y suele desenvolverse su razon ántes del término prescrito á los demas.

O sea que al principio de su existencia obtengan en suerte unas almas de buena índole, como aseguraba de la suya Salomon (5); ó que reciban desde luego una mas perfecta organizacion en sus cuerpos, que facilite á sus espíritus las mas felices y prontas operaciones: lo cierto es que hay genios privilegiados por naturaleza que no se detienen mucho en descubrir los quilates de su talento.

De esta clase fué el del Señor D. VICENTE MORALES. En su memoria susceptible de las mas bellas impresiones se grababan fácilmente, y se

(5) *Sortitus sum animam bonam.* Sap. 8. v. 19.

conservaban con tenacidad quantas le inspiraban sus maestros. La mas cuidadosa educacion, que le diéron sus nobles y piadosos padres (6), lo hizo prontamente dueño de las importantes verdades de la fé, de los rudimentos de las letras, de los primores del lenguage Romano, de las humanidades y reglas de retórica y poesía: gracias que ostentó en público, en una elegante oracion latina con que se consagró á la sabiduría (7).

---

(6) El Señor D. Vicente Morales fué hijo legítimo del capitan D. Vicente Antonio Morales y Santisteban, y de Doña María Mercedes Duarez y Anzurez, oriundos de la ciudad de Granada capital de Andalucía, donde estaban entroncados con familias de distincion y nobleza. Consta de su fé de bautismo, que he visto, que nació en 24 de enero de 1755 y hasta 2 de abril de 1812 en que murió, corrieron los 57 años, 2 meses 9 dias de su edad.

(7) En el exôrdio de dicha oracion cuenta aquel dia, como muy memorable, digno de notarse con piedra blanca y principio de su dicha, y se complacia siempre en repetir est s palabras: *O auspicatissima dies, albo calculanda lapillo, memoriaque mea nunquam excidenda, quæ mihi supremæ extitit felicitatis initium.*

Esta le abre sus puertas, y le facilita la entrada en el seminario, donde se aplica á las ciencias mas propias del santo ministerio á que entónces meditaba destinarse. En aquel colegio concluye brevemente y con reputacion las artes y teología, baxo los auspicios y direccion de un varon ínclito, ilustre ornamento de este venerable cabildo y de la iglesia del Cuzco (8): distinguiéndose por su aprovechamiento, ingenio, sutileza, é inteligencia en ámbas facultades.

Sabida es la feliz revolucion de nuestra literatura en ese tiempo. Se trata por órden superior de mejorar el plan de nuestros estudios, promoviendo el gusto mas fino y delicado, desterrando las vanas sutilezas y sistemas arbitrarios que ocupaban, en gran parte, las escuelas con total abandono de los conocimientos útiles. Para esto era

---

(8) El Ilustrísimo Señor D. D. Agustin de Gorrichategui, rector que era del seminario: canónigo magistral y tesorero de esta santa iglesia, y despues obispo del Cuzco. Cuya oracion fúnebre tuve tambien el honor de pronunciar en 19 de Diciembre de 1776.

preciso introducir en ellas las ciencias matemáticas, y una filosofía sólida y luminosa, conservadora de las verdades antigüas, y productiva de las nuevas, dictadas por la experiencia, la mecánica y el cálculo.

Una moral mas sana: una teología séria y magestuosa, depurada de las arideces y extraños raciocinios, que exâltáron tanto el humor crítico de los Vives, de los Canos y otros muchos: ilustrada por las antorchas de la Escritura, Tradicion é Historia, y comprehensiva del dogma y antigüedad. Los cánones legítimos. La verdadera disciplina de la iglesia. Los derechos del hombre, los fueros del pueblo y la autoridad del soberano.

Con tan laudables designios se habia erigido el convictorio de San Cárlos, sobre las ruinas de los antiguos y famosos colegios de SAN MARTIN y SAN FELIPE. En su recinto debian crearse los sabios, que en lo futuro, ilustrasen con su aplicacion y doctrina á un pais tan feraz de bellos y sublimes ingenios, que, á no formarse á sí mismos y por sí mismos, carecían hasta entónces del mas conveniente cultivo, por lo que se habia

dicho, no sin razon, que *felices ingenio, infeliciter discunt* (9).

Y ¿sobre quién recaerán las miras y eleccion mas acertada para una empresa tan ardua y de tan dificil execucion? El jóven Morales se juzgó por uno de los mas proporcionados instrumentos para llevar adelante proyectos tan vastos, y hacer que apareciese manifiestamente en nuestro hemisferio la aurora de las ciencias. De diez y ocho años fué uno de los escogidos entre los

---

(9) Nuestros Peraltas, Pardos de Figneroa, y nuestros Baquijanos dan un clarísimo testimonio de que estas regiones, tan ricas por sus fértiles campos, y preciosos metales: *fertilibus gens dives agris, aurique metallez* lo son mucho mas por sus ingenios y almas sublimes:

Ditior ingeniis hominum est, animique benigna
Indole.

Y de que: No se conoce infancia en sus talentos,
Pues de su propio ingenio doctrinados,
Apurando á las ciencias aforismos
Discipulos parecen de sí mismos.

El celebrado Jacobo Vaniere en el libro IV. de su Predio rústico y el conde de la Granja en su insigne Poema de Santa Rosa: canto x. octava 32. testigos nada sospechosos.

mas provectos y adelantados para ser trasplantado en el nuevo y ameno vergel, en que empezó á manifestar magnificamente su sabiduría: *magnificé sapientiam tractabat.*

No me empeñaré, Señores, ni me detendré en seguir paso á paso á este brillante jóven en sus notorias y continuadas expediciones literarias, en que demostró altamente haber adquirido los nuevos conocimientos que se intentaban promover, y haberlos inspirado, con gran ventaja á los alumnos del convictorio encomendados á su cuidado. El tiempo no me permite especificar todos sus hechos.

Solo mencionaré, que fué uno, de los primeros, que verificó con el mayor rigor en si y por sí mismo los nuevos planes: ya en aquel dia tan notable en los fastos del colegio carolino y de la escuela, en que dedicó, en un acto solemne al soberano las primicias de su convictorio: sustentando por la mañana por el dilatado espacio de tres horas, con admiracion de los sabios, los puntos mas graves y delicados de los lugares teológicos, y llenando por la tarde la expectacion del excelentísimo gefe que representaba y hacia las veces

de su augusto Mecénas y la del mas numeroso y autorizado concurso.

Ya quando se expuso á defender publicamente cincuenta qüestiones filosóficas y matemáticas, señaladas y elegidas al arbitrio de los maestros arguyentes, y quando, excediéndose á sí mismo, sostuvo en la misma forma y con igual empeño cien proposiciones teológicas, confirmándose con este exâmen, verdaderamente memorable, el concepto universal de su aprovechamiento. ¡ Funciones singulares y casi únicas en su género en que tuvo muy raros que le precediesen y ninguno que le imitase!

Actuaciones incontestables, estampadas con carácteres luminosos en las actas de su colegio y de la academia, en que hizo admirar en presencia de los mas distinguidos espectadores la universalidad de sus doctrinas, la agudeza de su ingenio, su penetracion de las materias, y lo convincente de sus pruebas, discursos y respuestas. (10).

---

(10) La funcion del 20 de marzo de 1773 dedicada al señor D. Cárlos III. fué de las mas plausibles que se

Yo me glorío, genio sublíme, de haber sido, en aquella época, testigo de tus lucimientos, teniendo gran parte en tus aplausos. La mas inexôrable crítica no censurará como pequeños y comunes esos, tiernos á la verdad, pero ya magníficos rasgos de tu naciente sabiduría: *magnificé sapientiam tractabat.*

Mas no era esa la carrera que le preparaba la providencia. Esta que elige los magistrados para gobernar á su pueblo, como señala los sacerdotes para santificarlo, conduciendo á unos y á otros por los senderos de la justicia y verdad: llamó tambien á nuestro sabio jóven, disponiéndolo desde entónces para los altos fines á que lo destinaba: llamólo, digo, al santuario de las leyes.

Se aplica á su teórica y estudio: lo absuelve en poco mas de un año. Y no siendo su no-

---

han oido. En presencia del mas sabio y lucido concurso: autorizado por los tribunales, la real audiencia y por el excmo. señor virey, que era entonces D. Manuel de Amat y Junient, como representante del soberano, á cuyo nombre la aceptó, celebrándola con las expresiones mas significativas de su agrado.

ticia mas de una parte de las qualidades que constituyen á un profesor de derecho, se dedica con esmero á la práctica y exercicios del foro. Aunque se ha dicho, que un perfecto orador está todavia en idea, se propone formarse por los mejores modelos, que se conocen, en especial por el que prevaleció entre todos en la antigua Roma.

Permitidme, lugar sagrado, que quando pretendo demostrar la rara facundía de nuestro nuevo orador, me detenga un poco en descubrir las puras, aunque profanas fuentes donde la bebió. El espíritu de Dios que preside en esta cátedra de la verdad, nunca prohibió, antes autorizó á su pueblo para un honesto uso de las riquezas y despojos del Egypto gentil. Y nunca tuvo el christianismo dias mas amargos, que quando el apóstata Juliano intentó cegarle los conductos de la humana erudicion (11).

---

(11) Dice el gran Padre San Agustin en el libro 2. de Doctrina Christiana. Capítulo 40. Que como los hebreos despójaron al Egipto de sus alhajas, adornos y vestidos, podemos tambien tomar para nuestros usos, como

Emprende pues nuestro sabio jóven adquirir la eloqüencia de los tribunales por los mismos medios de que se valió Ciceron. Aquel grande hombre procuró ante todas cosas poseer las

---

de unos injustos poseedores, quanto hay bueno en los filósofos y oradores profanos. Así lo practicaron, añade, los Ciprianos, Lactancios, Victorinos, Optatos é Hilarios entre los latinos, é innumerables entre los griegos. *Philosophi... siqua forté vera... dixerunt... sunt ab eis, tamquam injustis possessoribus, in usum nostrum vindicanda. Sicut Ægypti... vasa, atque ornamenta de auro et argento, et vestem, quæ ile populus exiens de Ægypto sibi... ad usum meliorem vindicavit, non auctoritate propria, sed præcepto Dei. Nam quid aliud fuerunt multi boni fideles nostri? Nonne... Cyprianus?... quanto Lactantius? quanto Victorinus, Optatus, Hilarius, ut de vivis taceam ¿quanto innumerabiles Græci*?

La providencia ha conservado esos monumentos, profanos que descubren los horribles excesos del paganismo. Convencido de esto el impio Juliano, prohibió su estudio á los christianos. Ley que consternó á los padres mas sabios, que hicieron doctas apologias de la lectura de los poetas, sostituyendo sus composiciones á las de Homero, Pindaro y otros. En lo que particularmente señalaron su zelo y erudicion el Nacianzeno y San Basilio.

bellezas y encantos del lenguage y del estilo : toda la fuerza y energía del discurso y raciocinio, para persuadir con deleyte y eficacia.

Se empeñó en que no hubiese para él pais extraño en el inmenso campo de la literatura : en todo lo que encierran los secretos de la naturaleza, y las artes liberales, y aun mecánicas : en todo lo que hay grande y notable en el universo, para poder hablar con facilidad y acierto de quanto se le presentase. Para tratar con abundancia, precision, propiedad é inteligencia, como un defensor público, de las causas manifiestas y ocultas, de las comunes y privadas : no solo de los bienes y fortuna, sino de la vida, libertad y derechos de los hombres.

No juzgó ménos acertado aquel insigne orador sujetarse á la direccion de los mayores maestros, que le descubriesen los arcanos de la Jurisprudencia y del derecho, cayendo principalmente su eleccion sobre los famosos Scevolas, entónces los mas habiles jurisconsultos y políticos de la capital del antigüo mundo.

Aprovechaba el tiempo que estos le dexa-

ban en leer los alegatos y arengas de los profesores insignes, y ponerles ingeniosas notas y escolios en su retiro. Y sobre todo freqüentaba las juntas del pueblo y los tribunales; esas escuelas públicas, en que se hacen patentes las fuentes de las fortunas y desgracias, de las esperanzas y desengaños. Todo esto creia aquel eloqüente genio indispensable en un orador cumplido (12).

Y ¿se echó ménos alguna de estas prerogativas en el objeto de nuestro elogio, quando compareció en el foro á desempeñar las funciones de su nuevo ministerio? Además de las flores de la mas exquisita literatura, que ya adornaban su espíritu: de su inteligencia de las lenguas, depositarias de la nueva y amena erudicion, y de las luces que habia atesorado en las ciencias naturales y sagradas; cultivó su razon con el conocí-

---

(12) Seria inmenso recoger los muchos pasages de Ciceron en que habla de las calidades de un buen orador. Basta citar su libro 1. *De Oratore*, en especial sus números 5, 6, 13, 16 y 45, en que se confirma quanto se ha dicho en esta parte del elogio fúnebre.

miento de las costumbres, con las reglas de la crítica mas juiciosa: con las investigaciones de la historia, de la geografía, cronología, ó distincion de los tiempos, tan util para concordar los derechos.

Toma nociones mas exâctas, extensas, elevadas y profundas de la profesion que acababa de abrazar baxo un nuevo Scévola (13), con cuya direccion se promete su talento hacer el mayor progreso, y un distinguido papel en los teatros mas circunspectos y circunstanciados, en que se agitan las causas, y se perciben los oráculos de los magistrados; sin omitir repasar los escritos de los que lográron sobresalir en tan noble ocupacion. Con lo que empezó á ostentar en aquella nueva escena su sabiduría esa misma magnificencia que mostró en otras ocasiones: *magnificé sapientiam tractabat.*

¡Qué mucho pues que el superior gobierno lo honrase con varias asesorías, y lo propusiese otras

---

(13) El D. D. Juan Felipe Tudela, tan estimado en esta república por su pericia legal y profundos conocimientos en el derecho.

tantas veces para las togas del reyno! ¡Qué la real audiencia, domicilio del juicio, integridad y prudencia, oyese con aceptacion sus defensas y aplaudiese su eloqüencia! ¡Qué varios tribunales y oficinas se diesen prisa á franquearle sus puertas (14)!

¡Qué mucho que la academia encantada de su erudicion y doctrina, además del grado en sagrada teología, lo indultase gustosa con el de ámbos derechos: que lo nombrase su bibliotecario, su contiliario mayor por cinco años seguidos, que le confiriese quatro cátedras, y se complaciese con sus oraciones y discursos (15)!

---

(14) El Excmo. Sr. D. Francisco Gil lo nombró para varias asesorías ocurrentes: el Excmo. Sr. Marques de Osorno lo instituyó asesor de la inspeccion general; y en informe de julio de 1798 lo recomendó á S. M. para las togas del reyno. El Sr. D. Cárlos IV. pasó en 1800 órden á la Cámara de Indias para que se le propusiese en las provisiones de las audiencias. El Sr. brigadier D. Joaquin Molina, provisto por S. M. xefe de este apostadero, lo escogió de su asesor de marina en todo el tiempo que estuvo aquí con la comandancia general del Sur.

(15) La universidad de S. Márcos le confirió por oposicion las cátedras de Instituta y Código, con quantioso ex-

¡Qué mucho que fuese uno de los encargados para la formacion de los sabios estatutos de su ilustre colegio de abogados! Que la sociedad de amantes del pais lo numerase en su gremio: que los personages mas ilustres, y los sabios de primer órden apreciasen su amistad: que los particulares le confiasen á porfia sus negocios mas dificiles: que de todas partes se procurasen sus acertados dictámenes, y por decirlo todo de una vez, que todo el público admirase su sabiduría: *magnificé sapientiam tractabat.*

Un mérito tan universal, tan distinguido y sobresaliente no podia permanecer mas tiempo en los estrechos límites de su pais nativo: su grande alma pedia mayor amplitud para que con mas extension resplandeciese su sabiduría. Sale pues de su patria. Pero ántes de llegar á su destino se creeria que iban á frustrarse sus designios. Los enemigos se apoderan de Sevilla. Se trastorna, al pa-

D

---

ceso de votos: y de claustro la de Vísperas de Cánones, y la del Decreto de Graciano.

recer, el gran proyecto de las Córtes. Arriba á Canarias, donde se le hacen propuestas muy halagueñas (16).

No las admite: resuelve seguir su derrota por un secreto impulso de su corazon. El fuego que lo inflama no puede ocultarse. Partid pues, varon sublime. La madre patria os necesita, la península os espera, el Perú se promete grandes cosas de vuestro zelo. Id ya á manifestar con mayor magnificencia vuestra sabiduría en servicio del estado, de la patria y religion.

---

(16) Salió del Callao en el buque la Fuente Hermosa á 13 de enero de 1810. A los quatro meses arribó á Canarias. El capitan general, su relacionado y estimador, le instó se quedase allí de asesor suyo, ofreciéndole imformar por él, pidiendolo para oidor y visitador de aquella audiencia: se excusó por tener que ir personalmente á la Córte con los poderes de la universidad y otros cuerpos. Se mantuvo allí 40 dias.

SEGUNDA PARTE.

Como quando aparece en la esfera un astro luminoso no lo obscurecen los rayos de los que juntamente con él brillan; ántes sí reunen todos sus resplandores para ilustrar al universo, y comunicarle sus benéficos influxos: así luego que el señor D. VICENTE MORALES se dexó ver en el gran teatro de Cádiz (17), se mostró digno del comun aprecio por sus prendas y talentos, y ocupó un honroso lugar entre los benéficos y esclarecidos sabios allí congregados de lo mas circunstanciado y florido de España y las Américas.

No pasó un mes sin que aquel equitativo gobierno, penetrado y convencido ya de su mérito, le proporcionase una toga que viniese prontamente á servir en el mismo centro del pais de su nacimiento, y en el seno de su familia (18).

---

(17) Llegó á la Córte en 7 de agosto de 1810.

(18) Fue nombrado alcalde del crímen de esta real

Pero rebosando zelo y fidelidad, conoce que puede ser útil á la nacion y á la patria en tan críticas y calamitosas circunstancias, y pospone su propia comodidad al bien comun.

Se le presenta al espíritu un mapa intelectual del estado de la monarquía. Nada ve en España que no se atraiga su compasion y ternura. Considera á esa señora de tantos pueblos y naciones privada del mas amable de sus soberanos por el mas triste cautiverio, y por tanto como constituida en la mayor desolacion y viudez: *facta est quasi vidua domina gentium*: sus mas pingues y principales provincias sujetas á la mas cruel é injusta tiranía: *princeps provintiarum facta est sub tributo*: sus primeros puntos y fortalezas ocupadas: destruidas sus mas hermosas y opulentas ciudades: saqueados y arruinados sus santuarios: *omnes portæ ejus destructæ*.

Dispersos y gimiendo sus ministros: *sacerdotes ejus gementes*: sus vírgenes cubiertas de oprobrio, de llanto y de miseria: *virgines ejus squali-*

---

audiencia de Lima en 18 de septiembre siguiente.

dæ, y su misma capital oprimida de amargura: *et ipsa oppressa amaritudine.* Al mismo tiempo que el espíritu de seduccion se extiende como un contagio, y se derrama como un torrente impetuoso en los dominios mas remotos y distantes. ¿No os parece, señores, que el pincel de Jeremías previó esta tragedia lamentable, quando hizo la funesta descripcion de Jerusalen y sus dependencias (19)?

¡Males extremos! que pedian ya los últimos remedios. Para aplicarlos se habian congregado las Córtes generales y extraordinarias, único y oportuno recurso en casos semejantes. Nada importaba mas que su pronta instalacion. Y aquí es donde debemos adorar uno de esos golpes maestros de la divina providencia. Muchos de los representantes se hallaban detenidos en distancias casi inmensas: entre otros los del Perú.

Ninguno mas al propósito para reemplazar alguno de ellos que el señor D. VICENTE MORALES. En su persona se reunian el hombre de bien, el hombre público, el político consumado,

---

(19) *Jerem. in Thren. Cap.* 1. *a vers.* 1. *ad* 4.

el sabio de primer órden, el orador excelente, formado por la naturaleza, perfeccionado por el arte: animado, inflamado por el amor mas ardiente de la patria. Junta sus luces con las de tantos sabios, para disipar las mas densas tinieblas, principio, raiz y funesto orígen de nuestras desgracias, y para desconcertar las ideas de la tiranía mas alevosa, mas astuta y fecunda en proyectos destructores (20).

Entra pues á exercer el importante empleo de diputado del Perú. Y ¿qué concepto forma de la diputacion y de un diputado? Que sea asiduo en el trabajo: que sea desinteresado, que sea amante de su patria, que sea.... Pero no soy yo capaz de darlo mejor á conocer, que valiéndome de los mismos brillantes rasgos de su pluma inmortal, en un bello papel que escribió, digno á la verdad del cedro (21).

---

(20) En 20 de septiembre de 1810 fué nombrado diputado del Perú: y el dia 24 del mismo mes se instalaron las Córtes.

(21) En carta escrita á un prócer de esta capital, con fecha de 25 de septiembre de 1811.

,, La felicidad del pais, dice, no consiste ,, en gracias individuales; sino en planes generales, ,, que á manera de un torrente difundan por to- ,, das partes, y por todos tiempos la prosperidad ,, y abundancia. Para descender al clamor de es- ,, ta solicitud he tomado dos veces por exôrdio ,, en mi junta de constitucion la protexta seria y ,, expresa de renunciar mis aptitudes á quanto em- ,, pleo, honor y distintivo me pueda conferir la na- ,, cion. El diputado que no piensa en esta forma, lo ,, será, no de su patria, sino de su persona: desem- ,, peñará, no la confianza general, sino las miras par- ,, ticulares de los que acepte y distinga su pecu- ,, liar interes.

Asi lo dixo, asi lo practicó, hasta su último aliento. ¡Quan perfectamente correspondió el éxîto á tan desinteresados y generosos designios! O! y si le hubiéramos oido desenvolver desde la tribuna sus talentos con el mayor vigor y entereza: sostener con una eloqüencia varonil y victoriosa los derechos de la patria, y sugerir los medios mas oportunos para su futuro esplendor y seguridad! Pero sino lo hemos oido, nuestros ojos

lo han repasado con asombro en los papeles públicos.

En ellos se nos retrata un genio totalmente dedicado á nuestra salud, sacrificando por obtenerla su quietud, su comodidad, su interes y aun su propia vida. No descansa, nada perdona quando se trata del bien comun. Volvamos á recorrer por un momento las sublimes producciones de su ingenio, leamos las memorias del tiempo, exàminemos en ellas sus máxîmas, y las hallaremos en todo conformes á los dictámenes de la mas sana política, y à promover la pública utilidad.

¡En quantas y quan repetidas sesiones mostrò su ardiente zelo y empeño en defensa de los derechos de las Américas! ¡Con qué fuerza de razon y conviccion persuadió la igualdad que debian tener sus habitantes con los de la península! ¡Qual fué su actividad en pretender la sancion de las célebres proposiciones relativas á la prosperidad, adelantamiento y esplendor de estos dominios (22)!

Ciudad esclarecida, padres de la patria que

---

(22) Todo lo dicho, y lo que se añadirá consta de los papeles públicos que andan en manos de todos.

la representais : ¡ quan grande fué vuestro júbilo, de qué sagrado entusiasmo fuisteis arrebatados en aquel plausible dia en que recibisteis sus avisos de estar ya casi verificados sus designios, y casi otorgadas sus súplicas, juzgándolo, en un éxtasis de vuestra gratitud, acreedor á una estatua de oro (23)!

Y ¿podré dexar de mencionar sus vigorosas defensas de los indios, llevando siempre adelante las paternales providencias de nuestros católicos monarcas á favor de esa nacion, objeto siempre de su compasion y ternura? Despues de exô-

---

(23) A fines de abril de 1811 recibió el excmo. cabildo de esta capital con inexplicable alegría el oficio del Sr. Morales su diputado, que con fecha de 23 de diciembre de 1810 le comunica el buen estado de su solicitud sobre las once proposiciones respectivas al beneficio y prosperidad de estos paises. Su contexto concluye así. „ Este „ oficio que pasa á colocarse en el archivo de V. E. ser„ virá alli de memoria consonante á la archivada en el „ augusto congreso, para que ámbas marquen á la posteri„ dad la extraordinaria y memorable época del siglo XIX. „ en que Cortes y Pizarro ya han podido sacar el cuello „ de sus sepulcros para decir que se aprecia su posteridad.“

nerados del tributo, ¿con qué vehemencia solicitó que no se escasease la dotacion de los dignos y beneméritos ministros del santuario, encargados de su santificacion y doctrina? Y ¿qué diré de la piedad con que miró por el decoro de los templos, y que se conservase ileso aquel adorno y aseo, con que los hermoseó la devocion de los fieles; atendiendo en todas y en cada una de sus acciones, á un mismo tiempo, al bien del estado, de la patria y religion?

Me extenderia aun, con mucha gloria mia, en referir la exâctitud con que llenó las varias y diversas comisiones que obtuvo, muy á satisfaccion del augusto congreso que las puso á su cuidado (24). Pero el tiempo corre, y ya abuso de vuestra respetable paciencia: viéndome obligado á contraerme y fixarme, para concluir, en la

---

(24) Además de la comision para la Constitucion, tuvo otras quatro. 1. Los poderes de los diputados. 2. Comision de justicia para abreviar las causas criminales. 3. Arreglo de provincias. 4. Supresion de empleos. Todas las desempeñó con aquel tino, madurez y amor á la nacion que hacian su carácter.

mas importante, en que hizo brillar con mayor magnificencia sus luces y conocimientos sublimes: *magnificé sapientiam tractabat.*

Ya preveis, señores, que voy á hablar de la famosa Constitucion civil y política de la monarquía española, la que nunca podrá ser bastantemente alabada por mas que se pondere; y que no solo se ha arrebatado nuestras sumisiones y celebridades, sino tambien el aplauso y admiracion de los extrangeros (25). Eterno monumento erigido

---

(25) La Constitucion se publicó y juró en la corte de Cadiz en 19 de marzo de 1812, y en Lima en 2 de octubre del mismo año. Ha sido la admiracion de los extrangeros. Los ingleses la nombran la carta magna de la nacion española. En las gazetas de regencia de 14 de marzo y 13 de junio de 1812, artículo Cádiz 13 de marzo y 12 de junio, se lee que desde el 23 de enero próximo pasado, en que las córtes generales y extraordinarias concluyéron la grande obra de la Constitucion de la monarquía, pudo ya decir la nacion española que poseia la gran carta de sus derechos, y el código, cuya observancia ha de asegurar su prosperidad y gloria para los siglos venideros. Han sido muy repetidas las felicitaciones, que con este motivo ha recibido el augusto congreso.

por las Córtes generales y extraordinarias, que hará época muy notable en los anales de España, para asombro de la posteridad.

Gloria inmortal de la religion católica, apostólica, romana, que se respeta en ella, como la mas segura base de la autoridad, el apoyo mas firme de las leyes, el alma del estado y la fuente y manantial inagotable de la felicidad de la patria. Digna, por cierto, de ser transformada en una constelacion benéfica, y colocarse en las estrellas por la mas solemne apoteosis.

Las provincias libres de la península, segun recibian tan fausta noticia, le dirigian los testimonios de su mas respetuosa gratitud por la formacion de una ley tan oportuna para la libertad y prosperidad española en lo presente y futuro. No permite la prudencia expresar el entusiasmo, que ha producido este suceso aun en las provincias ocupadas por el enemigo. Léjos de que las bayonetas de este apaguen la llama del patriotismo, la han aumentado hasta el extremo.

Cádiz no se contentó con la primera enhorabuena que se leyó en la sesion de 28 de enero con mucho interes y lágrimas de ternura, firmada por cerca de novecientas personas, mirando á la ley constitucional como el

Bien es que esta obra incomparable fué produccion de catorce sabios sublimes; pero ¿quien negará que podemos lisonjearnos de que su pronta execucion se debió al zelo é integridad del señor D. VICENTE MORALES? Recordemos el brillante y luminoso dia, en que se propuso y decretó ultimamente su formacion. La multitud de atenciones del soberano congreso la hizo quizas mirar por algunos como ménos necesaria, no hallando que añadir á nuestros inmensos códigos, y siéndoles tan precisa la economía del tiempo para otras operaciones no ménos laboriosas.

---

triunfo de la justicia sobre la arbitrariedad y despotismo: la ha repetido muchas veces de parte de los cuerpos, oficinas y establecimientos públicos, de sus autoridades y habitantes. Su ayuntamiento pidió se le permitiese erigir un magnífico monumento en memoria de haberse perfeccionado dentro de su recinto la grandiosa obra de la Constitucion.

En la isla de Leon, en Truxillo, Sevilla, Valencia de Alcántara, Oviedo, Murcia, Aragon, Extremadura, la Mancha, Ronda, Avila y Galicia: en Cerdeña, Palermo, Tenerife, Canarias y Filipinas, tanto los cuerpos como los particulares han manifestado en sus expresiones la energía de sus afectos.

Preside en aquella sazon la junta el señor Morales, por uno de esos que llamamos *felices acasos*, y no son sino regladas disposiciones de la siempre inexcrutable providencia. Se vale del peso de la autoridad de su puesto, y de la fuerza invencible de su persuasion, para no permitir que tan grande obra se suprima, ó se suspenda; con lo que se resuelve su composicion. Y ¿no fué esto deberle su exîstencia (26)?

---

(26) En 24 de noviembre de 1810 fué electo el Sr. Morales vice-presidente de las córtes y en 12 de diciembre por embarazo del presidente presidió el congreso en que se trató de que dentro de ocho dias se presentase un proyecto de la Constitucion política de la monarquía, convidando á los sabios para que ministrasen sus memorias. Se objetó que no era tiempo de formarla, ni eran llamados para esto, y mas quando nuestros códigos nada dexaban que apetecer en la materia.

El Sr. Morales que hacia de presidente cortó el discurso, fundando con mucho tino y exâctitud que por su cargo no debia consentir que se hablase contra lo decretado por las córtes en quanto á la constitucion. Apoyaron lo mismo otros SS. diputados pidiendo se consultase á los sabios, y se convidase á la nacion para que coadyuvasen con

Mas aun quando esto asi no fuese, bastaria para gloria de nuestro sabio, que esta insigne produccion pusiese su talento al nivel, ó en paralelo con los de sus demas sublímes autores. Concertada con tanto pulso, uniformidad y juicio, en su método, órden y estilo parece fruto de un solo ingenio. El elogio de todos sus redactores es el de cada uno en particular, segun la excelente observacion de un escritor periódico (27).

---

sus ideas, y exponiendo con toda claridad los defectos de nuestros códigos y la necesidad de una constitucion. Asi quedó victoriosa la propuesta de que se formase para afianzar con ella nuestros legítimos derechos. Vease el Conciso núm. 42 del domingo 16 de diciembre de 1810.

(27) Esta obra inmortal y maestra manifiesta el talento, los conocimientos y profunda política de sus autores. A cada uno de los quales, y á todos juntos conviene el público elogio que se ha hecho de ella por el Redactor general en 2 de septiembre de 1811 núm. 80 que es el siguiente. = ,, El lenguage sencillo de la constitucion, y la ,, regularidad de sus partes la hacen tan estimable, como ,, delicado el enmendarla; sin haberla meditado mucho. ,, Creemos hacer un elogio del congreso, al repetir que los ,, individuos, que destinó para el desempeño de ella, y que

¡ Con quanto esmero, fatiga y vigilancia trabajó en ella, juntamente con sus ilustres colegas: nuevos y mejorados Archimedes que á pesar del espantoso estruendo del cañon enemigo, y de los horrores de un asedio y bloqueo continuado, no se dexan aterrar, no pierden la tranquilidad de su ánimo, ni interrumpen sus profundas investigaciones (28), teniendo la satisfaccion y consuelo de verla acabada en solo el término de un año (29)!

„ la firmaron son honra de la nacion por sus profundos
„ conocimientos, reiteradamente demostrados en las sesiones
„ públicas de las córtes. Ambas cosas dan á nuestra opi-
„ nion un peso considerable, porque para corregir una obra
„ delicada, hecha por sabios artífices, necesario es mucho
„ saber, si se ha de cumplir con el deber de corrector.

(28) Se comparan los autores de la constitucion con el sabio Archimedes, que fuertemente ocupado en la solucion de un problema, no reparó en que Marcelo habia ocupado á su patria Siracúsa, ni se distraxo de su empeño por el temor de la espada enemiga que lo atravesó.

(29) El Redactor general del lúnes 27 de enero de 1812 núm. 227 dirigiéndose al congreso nacional, se explica así. = „ Señor: llegó por fin el suspirado momento
„ en que V. M. concluyese la magnifica obra, sobre la

¡Quan glorioso debemos contemplar al señor Morales al ser uno de los doce encargados de llevarla en triunfo, en medio de las aclamaciones de un inmenso pueblo; desde el palacio del congreso soberano hasta el del consejo de Regencia para su publicacion solemne, de que fué uno de los mas gozosos espectadores!

F

„ qual debe descansar la prosperidad de los españoles. A „ pesar del error, de la envidia y de los abusos, la „ razon ha triunfado, y el influxo de las luces ha disipado la densa nube que por muchos años nos ha rodeado.

„ No ama á su patria, ni es digno de vivir entre „ hombres libres, el que no sienta inflamado su corazon „ al contemplar que pertenece à una nacion magnánima, que „ ha tenido bastante heroismo para oponerse á la tirania „ extrangera, y darse una constitucion sabia y liberal, en„ tre el estrépito de las batallas y la contrariedad de los „ sucesos.

„ Loor à V. M. que ha restablecido y mejorado „ nuestras antiguas instituciones. En vano la maledicencia, „ y la sombría ignorancia apurarán sus viles esfuerzos pa„ ra contrarestar los benéficos principios que ha proclamado: „ ellos son el fruto de la experiencia y la sabiduría: y

Aquí es donde parece que deberiais esperar, señores, de mi ministerio, que os ofreciese una ligera idea de esa preciosa é incomparable obra, presentándola á vuestra consideracion como un sólido edificio fundado sobre el plan magnífico de la verdadera religion, sostenido de diez robustas columnas, que no son otra cosa los diez títulos que la componen.

Y en cuyo centro se encierran otros tantos oráculos de acendrada prudencia, de profunda sa-

---

„ la felicidad de los pueblos el objeto sagrado á que se „ dirigen. Los pueblos y la razon ilustrada por la pao„ pagacion de las buenas ideas, sostendrán la obra de la „ nacion, y humillarán á sus pérfidos contrarios.

„ Dias vendrán en que desembarazada la península „ de las huestes ominosas del usurpador se dexarán sentir „ los incalculables bienes que es capaz de producir la consti„ tucion española, que acaba de aprobar V. M. Entre tanto to„ do español, que ve en este libro sagrado sus futuros des„ tinos, y la dignidad á que ha sido elevado, no padrá „ ménos de tributar á V. M. el justo homenage de gra„ titud debido á los que osaron hallar la senda espinosa „ del error, para asegurar la vida, el honor, la libert„ tad y la fortuna de sus conciudadanos."

biduría y reglada justicia, quantos son los trescientos ochenta y quatro artículos, que sus treinta y tres capítulos comprehenden. Pero me exîme y liberta de tan arduo empeño la misma naturaleza de esta exîmia obra, que no sufre ser reducida ni abreviada, pues para conocer todo su mérito es preciso oirla, ó leerla toda entera.

¡Ah! y qué de ventajas se promete la nacion de tan útiles reglamentos¡ Con su observancia, quando la península, libre ya, como lo esperamos, de sus tiránicos opresores, tenga á su frente á su adorado FERNANDO, que sea y se titule un padre comun de toda la nacion, reducida á una sola familia continuada, en cuyo centro florezcan la industria, la abundancia, el comercio, orígen de la suspirada felicidad; entónces se renovarán entre nosotros, con la proteccion de la justicia y con el amparo de las leyes los bellos dias que logró el pueblo de Dios en el reynado de Salomon.

¡Qué copiosos frutos de bendicion nacerán de esta preciosa semilla, que ha esparcido la mas consumada prudencia de nuestros ínclitos repre-

sentantes! A ella seguirán los brotes mas hermosos, á los que coronarán las flores y producciones mas dulces y sazonadas. Se multiplicarán en toda España innumerables habitantes, observadores de tan equitativas leyes, que contendrán á todos sus émulos en respeto.

Los pueblos vecinos y aun los mas remotos procurarán su amistad, no temiendo mas que tenerla por enemiga, y eligiéndola por arbitra de sus diferencias. Todos y cada uno, á cubierto de todo insulto, gozarán de la mas dichosa tranquilidad. Por todas partes reynará en el estado la opulencia. Cada familia se juntará, sin miedo, á la sombra de su viña y de su higuera, á recoger con alegría sus cosechas, y celebrar en union sus mas inocentes festines, segun la enfatica expresion de la escritura: *comedentes, et bibentes, atque lætantes.... absque timore ullo, unusquisque sub vite sua, et sub ficu sua* (30).

Sin que de un extremo á otro del reyno se oiga jamás hablar de violencias, turbaciones,

---

(30) 3. *Reg.* 4. 20 et 25.

discordias, pleytos, esterilidad y miseria: *et habebat pacem ex omni parte in circuitu* (31). Tal es el plan benéfico de la constitucion, que por tanto debe mirarse, como un tratado de concordia eterna, productivo de un siglo de oro en las Españas (32). Con sola su lectura y observancia no

---

(31) *Ibid.* v. 24.

(32) APOSTROFE A LA CONSTITUCION

Vive diu incolumis, nec te tegat horrida pulvis
Morvida nec caries viscera rodax edax
Insidiosa leves ne texat aranea telas
In te, nec mures fœtificent olida.
Humor iners nec te, nec stilla caduca fatiget,
Tam gratum nec edax ignis adurat opus.
Usque exantlati referas maiora laboris
Præmia, fixa polo nobile sidus eris.
Te exoriente hilares sulcabunt alta carinæ,
Et linquet clausas nauita tutus aquas.
Placabis fluctus, tempestatesque sonantes,
Et dabis Alcyanes stella benigna dies.
Ipsa viatori splendebis lumen amicum,
Atque is securum, te duce, carpet iter.

Ex Elegia Arcæ D. Emmanuelis Martini. Lib. 9. *Epistolarum.*

hallarán nuestros hermanos dispersos el mas aparente motivo de separacion.

¡ Dias afortunados, que se reservan para la dichosa posteridad, que quizá nosotros no veremos, como no los vió el señor Morales! Pues quando se empeñaba mas en seguir hasta su último aliento sus incesantes tareas, y al tiempo que su capacidad sublime y profundos conocimientos le habian grangeado todo el concepto de la corte, y

---

SE VERTIO EN ESTE

SONETO.

Vive ó CONSTITUCION de las Españas,
Segura y preservada eternamente,
De que el polvo y polilla te atormente,
Ni de telas te cubran las arañas.
La vil gotera nó entre en tus entrañas,
El fuego voraz no te violente.
Colócate en los astros eminente
Y librate de cosas tan extrañas.
Allí norte serás del navegante,
Serenando las olas y tormentas.
Guiarás en la tierra al caminante
Evitando las sendas turbulentas
Y con tú influxo benéfico y amante
Mantendrás nuestras gentes muy contentas.

se hallaba previsto para otros grandiosos destinos en servicio del estado, se vió detenido, en lo mas rápido de su carrera, por órden de un SEÑOR infinitamente mas grande y poderoso, que le pidió cuenta de una vida, toda consagrada á la utilidad de la patria.

Tantos afanes, desvelos y fatigas agotan y debilitan sus fuerzas: consumen y extinguen en sus venas el principio de la vida. Un accidente violento lo sorprehende, y nos lo arrebata seis horas despues del último congreso á que asistió, dexándonos sumergidos en la noche mas funesta (33). A la manera que un árbol frondoso y elevado al que agitan continuamente los vientos, cae al fin y cubre la tierra con sus ramas: de esta suerte lo derribó la guadaña fatal de la cima del augusto

---

(33) En 24 de marzo de 1812, fué electo presidente del augusto congreso nacional. La noche ántes le acometió un violento cólico. Hizo un dia de cama y quedó muy débil. El 1. de abril salió á paseo hasta las siete de la noche. A las ocho fué á su comision, y se detuvo hasta las once. Y murió el 2 á poco mas de las cinco de la mañana.

congreso á que habia subido poco ántes, siendo de cincuenta y siete años, dos meses y nueve dias, con que terminó su gloria temporal y pasagera que se desvaneció como la sombra.

Los aplausos, honores y empleos, inseparables de su sabiduría, que se le viniéron juntamente con ella, como á Salomon, con quien pudo decir, *venerunt mihi omnia bona pariter cum illa* (34); no baxáron con él á las lobregueces del sepulcro, en cumplimiento de aquel terrible oráculo que declara que, por mas que se engrandezca y eleve el hombre sobre la tierra, nada llevará de su esplendor y riqueza quando muera: *homo.... cum interierit, non sumet omnia: neqne descendet cum eo gloria ejus* (35). Pudiendo exclamar con Job: desnudo vì la luz, y desnudo saldré de ella: *nudus egressus sum de utero matris meæ, et nudus revertar illuc* (36).

Desde la region de la eternidad donde ha

(34) Sap. 4. v. 11.
(35) Psalm. 48. v. 18.
(36) Job. 1. v. 21.

pasado solo nos ruega con la santa madre de Agustino, quando dexó esta vida mortal, que sin hacer tanto caso de los honores fúnebres, que mas son consuelo de vivos, que alivio de muertos; como se explica el mismo padre: *solatia vivorum, non subsidia mortuorum*: cuidemos de multiplicarle las oraciones y sufragios, sobre todo haciendo ofrecer por su alma en el altár de Dios vivo, en en el incruento sacrificio, el infinito precio de su redencion: *tantum illud vos rogo*, nos clama con la virtuosa Monica, *ut ad Domini altare memineritis mei* (37).

Metrópoli excelsa del Perú, vos atendeis y satisfaceis á ámbos respectos con sola esta accion pública y pomposa. La santificais por decirlo así, haciéndola propia de la casa de Dios con tantas demostraciones religiosas al mismo tiempo que honrais del modo mas brillante á ese hijo esclarecido, que con tanta gloria terminó sus dias, empleando tan noble y magníficamente su sabiduría en ser-

(37) D. August. Lib. 9. Confes. cap. 10.

vicio del estado, de la patria y religion, como hemos admirado: *magnificé sapientiam tractabat.* Si os oprime el dolor de su pérdida lamentable, despues de haberlo visto correr tan loablemente por la senda del talento, del mérito y los servicios, os consolais retribuyéndole la mejor vida de la fama.

En esto seguís las respetables huellas de la corte, que engrandeció su memoria con las preeminencias de los señores infantes de Castilla. La augusta asamblea de las Córtes esparció copiosamente las flores del honor y estimacion sobre la tumba de su benemérito presidente. El consejo de regencia, el cabildo eclesiástico de Cádiz, los ministros extrangeros, los grandes, los generales, las personas de mayor distincion imitáron su exemplo, y el ilustrísimo obispo prior de Leon ofreció el sacrificio de propiciacion por su reposo (38).

En tan tiernos sentimientos os acompañan nuestro excmo. xefe, que tan justamente se ha grangeado el renombre de conservador y defensor del reyno y de la patria: nuestro illmo. prelado

---

(38) Noticias y cartas fidedignas de Cádiz.

que, hasta que se logre triunfar del Amalec de España que tanto nos aflige, no cesa de levantar delante del Altísimo los brazos, que sostienen los ministros del santuario. Nuestro esclarecido compatriota, el excmo. señor consejero de estado, que habiéndolo distinguido con su amistad y confianza, hoy se singulariza tanto en el sentimiento de su muerte: los graves magistrados: los tribunales: los diversos cuerpos de sabios: todo este numeroso y florido concurso reunen su clamor, y lo elevan uniformemente hasta el trono de la infinita misericordia, implorando su eterno descanso:

REQUIESCAT IN PACE.

ERRATAS.			CORRECCIONES.
Fol. 5.	Linea 1.	Macab.	Machab.
8.	18.	maravillosameute.	maravillosamente.
9.	11.	especio	espacio.
20.	12.	*ile*	*ille.*
20.	14.	*fuerunt*	*fecerunt.*
31.	1.	del pais	de un pais.
45.	20.	*Alcyanes*	*Alcyones*





